

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 09.Q.IJ. 0568

8

DR. MARCELO ICAZA PONCE  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud correspondiente, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, de fecha 16 de enero del 2009, que contiene el Poder que la compañía extranjera MARTINAIR HOLLAND N.V., a través del Directorio, confiere a la señora Carmen Patricia Paulhiac, de nacionalidad estadounidense;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.09.017 de 6 de febrero del 2009, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada anteriormente.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio del 2008; y, ADM.08234 de 14 de julio del 2008,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder constante en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera MARTINAIR HOLLAND N.V., de 19 de junio de 1995; y c) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder, con las razones respectivas, se publiquen por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 10 FEB 2009

DR. MARCELO ICAZA PONCE

ANC/cmf  
Exp. 49097  
Tram. 3408



# REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Jan 1921 9



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **09.Q.IJ. QUINIENTOS SESENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 10 de febrero de 2.009, bajo el número **0472** del Registro Mercantil, Tomo 140.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0305**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **005902**.- Quito, a dieciocho de febrero del año dos mil nueve.-  
**EL REGISTRADOR.** -

## **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn,-

